



Gaceta Municipal



Del Ayuntamiento Constitucional
de Sultepec, Estado de México
2022-2024

LIC. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 28 párrafo primero, artículo 30, 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, artículo 351 del Código Financiero del Estado de México; publica.

GACETA NO. 004 2022

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA DECIMA SEXTA SESION CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO 2022-2024
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO IV
ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUEDADNDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE
DIRECTORA DE LA UIPE	SECRETARIA
SINDICA MUNICIPAL	VOCAL
REGIDORES	VOCALES
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC	VOCAL
DIRECTORES Y COORDINADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	VOCALES
MTRA. MATILDE OCAMPO GÓMEZ REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	VOCAL
MTRO. ANTONIO FILOMENO HERNÁNDEZ FLORES REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	VOCAL
C. ANTONIO FLORES MEJÍA REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	VOCAL

PROFR. JOSÉ ALFREDO PEÑALOZA CRUZ REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO	VOCAL
LIC. FERNANDO ROBLES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL COPLADEM	ASESOR TÉCNICO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA LIC. MÓNICA ÁLVAREZ SALAS, DIRECTORA MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE), PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, EL EXHORTO ANTES CITADO PARA QUE SE PROMUEVA LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TELÉFONOS CELULARES DENTRO DEL LOS MERCADOS (TIANGUIS, BAZARES O COMPLEMENTARIOS), A EXCEPCIÓN DE LOS QUE VENDEN LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS; POR MEDIO DE LOS BANDOS MUNICIPALES O RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LAS DEPENDENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GOBERNACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO VI

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA COMO REPRESENTEN INDÍGENA AL SEÑOR DAVID JOSÉ DIMAS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PARA QUE SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA Y EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE, PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA QUEDE DESIGNADO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA DECIMA SEPTIMA SESION DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO 2022-2024
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO IV

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS AL LIC. JAVIER FERNÁNDEZ ARELLANO, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCER.- INSTRÚYASE AL CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ÁREA QUE QUEDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TÉRMINOS DE LEY A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO CRONISTA MUNICIPAL AL LIC. ANTONIO SANTAOLALLA HERNÁNDEZ.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESELE AL CIUDADANO ELEGIDO PARA QUE SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA FECHA QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.